

**CALCULO DE VIATICOS SEGUN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS,  
MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL  
CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

**LIQUIDACION N°**

**003-2014**

FECHA 06 de febrero de 2014

FUNCIONARIO Econ. Jenny Farfán Mieles

CARGO. ANALISTA DE PRESUPUESTO

ESCALA JERAF Grado 2

OBSERVACIÓN Por asistencia conjunta con el Director Financiero y Procurador Síndico a Seminario Taller Ejecución del Presupuesto Prorrogado 2013, elaboración y ejecución del PAC e Indicadores Financiero, los días 23 y 24 de enero en la ciudad de Quito.

NIVEL	ZONA A
TERCER NIV	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO	1	130,00	70 % Viático	91,00	39,00
			Fac. 003-002-	79,30	79,30
			Coffe Bar 002-001-00011248	15,70	11,70
SUBSISTENC	1	65,00	70 % Subsistencia	45,50	19,50
			sin factura	0,00	0,00
				0,00	0,00
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AERE	1	47,50	Boleto de Aero Gal 5472603185757		47,50
	1	73,27	Boleto de Aero Gal 5472603280336		73,27
PASAJES TER					0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>270,27</b>

Sra. Cira Mieles Mieles

**ANALISTA FINANCIERA**

**Reglamento para el pago de viáticos subsistencias, movilizacione y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos.**

Art. 24 ..... "Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada."